

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

Notas explicativas a los estados financieros
intermedios
Primer semestre de 2011
30 de junio de 2011

Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A.

Notas explicativas a los estados financieros intermedios
Primer Semestre de 2011
30 de junio de 2011

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad se constituyó el 25 de enero de 1974 por tiempo indefinido, cambiando a su denominación actual con fecha 23 de junio de 2003. Su domicilio social está sito en Valencia, calle Caballeros nº 20.

Su objeto social consiste en:

- a) La adquisición, promoción, explotación, gestión, administración, dirección, disfrute, enajenación, prestación de servicios y asesoramiento de todo tipo, y en todas sus formas, de construcciones, urbanizaciones, concesiones administrativas y servicios en general, en su todo o en parte.
- b) La adquisición, explotación agrícola, deportiva, lúdica o de cualquier índole; así como la gestión, administración, disfrute, arrendamiento, dirección, enajenación, prestación de servicios y asesoramiento sobre todo tipo de fincas rústicas, terrenos e instalaciones.
- c) La adquisición, disfrute, gestión, administración, dirección, asesoramiento y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, valores y activos mobiliarios por cuenta propia, de participaciones en cualquier tipo de empresas y negocios, así como su afianzamiento.

En las actividades mencionadas quedan excluidas todas aquellas sujetas a legislaciones especiales.

Las actividades relacionadas podrán ser realizadas por la Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, mediante su participación en otras sociedades y empresas con objeto análogo, tanto en España como en el extranjero.

En el primer semestre de 2011 sus actividades principales han consistido en la explotación de una finca agrícola, en la gestión y tenencia de participaciones en otras entidades y en el arrendamiento de inmuebles.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le es aplicable, establecido en:

- Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

La información financiera semestral correspondiente al primer semestre de 2011, ha sido obtenida de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente periodo. Esta información ha sido aprobada en la sesión celebrada por el Consejo de Administración, el 21 de julio de 2011.

c) Principios contables no obligatorios aplicados

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de esta información semestral, son los que se resumen en la Nota 4 de estas Notas explicativas. No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado esta información semestral, teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dicha información. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En la elaboración de la presente información se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4-a y 4-b).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4-d y 4-f).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4-f).
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4-j).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del primer semestre de 2011, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

e) Cambios en criterios contables

Durante el primer semestre de 2011 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2010.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de distribución del resultado se planteará al final del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de la información financiera semestral del ejercicio 2011, de acuerdo con las contenidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-d. Dichos activos que corresponden a aplicaciones informáticas, se amortizan en función de su vida útil.

Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de la página web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de tres años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a su coste de adquisición, actualizado de acuerdo con las disposiciones del Real Decreto Ley 7/1996, de 7 de junio, o a coste de producción, minorados por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4-c). Los incrementos de valor neto son amortizados en los años de vida útil que le restan al bien, mientras que el coste histórico de adquisición se continúa amortizando en igual porcentaje que se venía aplicando hasta la fecha.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Figuran como mayor valor del "Inmovilizado material", todos los costes relativos a la transformación de la explotación agrícola incorporados al proceso productivo mientras estuvieron en curso de realización, así como los costes de la renovación de las construcciones e instalaciones que en su caso se produzcan, incluyendo los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones (con más de 20 años)	16,6-25
Resto construcciones	33,3-50
Instalaciones técnicas	5-12,5
Maquinaria	4-10
Utillaje	4
Otras instalaciones	8,3-20
Mobiliario	10
Equipos de oficina	10
Elementos de transporte	4-5
Plantaciones agrícolas	17-33
Otro inmovilizado material	10

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el importe de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4-b, relativa al inmovilizado material.

La Sociedad amortiza las inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada que oscila entre los 16,6 y 50 años.

d) Deterioro de valor de activos materiales, intangibles e inversiones inmobiliarias

En la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte, el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En el periodo terminado el 30 de junio de 2011, los Administradores de la Sociedad no han identificado ningún indicio referente al deterioro de su inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias, dado que las perspectivas del plan de negocio elaborado por la Sociedad es la mejora de los resultados en todas sus líneas de negocio.

e) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de sus condiciones se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Al 30 de junio de 2011, los Administradores de la Sociedad estiman que no hay ningún contrato de arrendamiento financiero en el que la Sociedad actúe como arrendador por no transferir sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Arrendamiento operativo

En los que la Sociedad actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

En los que la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

f) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones en el patrimonio de empresas asociadas: se consideran empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa.
- c) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se realiza en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad dota las correspondientes pérdidas por deterioro en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto a su cobro.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es posterior o anterior a un año desde la fecha del balance de situación. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Existencias

Las existencias de la Sociedad representan el valor de la producción agrícola en curso de sus explotaciones. Dichas existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

h) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Dado que la Sociedad cumple los requisitos establecidos por el régimen para empresas de reducida dimensión, el tipo impositivo vigente es del 25%.

i) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del periodo analizado, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

j) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de la información financiera semestral, diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

La información financiera semestral recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y la composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

ñ) *Clasificación de saldos entre corriente y no corriente*

En el balance de situación, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación, generalmente en un plazo no superior a doce meses. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado material

El saldo del inmovilizado material al 30 de junio de 2011, es el siguiente:

	Euros
	Saldo
Coste:	
Terrenos	537.517,98
Instalaciones técnicas y maquinaria	79.738,33
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	119.197,10
Otro inmovilizado	284.727,73
Inmovilizado en curso	206.628,59
	1.227.809,73
Amortización acumulada:	
Construcciones	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	(54.625,59)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(79.748,85)
Otro inmovilizado	(129.328,20)
	(263.702,64)
Saldo neto	964.107,09

El saldo a 30 de junio de 2011 del epígrafe "Inmovilizado en curso" representa los costes de rehabilitación de la masía antigua, -denominada Masía del Francés cuyo coste se presenta en el epígrafe "Terrenos"-, en la que se actuó para uso turístico, de ocio y restauración. Durante el primer semestre de 2011 este inmovilizado no ha tenido movimiento dado que la Sociedad está a la espera de establecer determinados acuerdos con terceros para su explotación cuyo inicio está previsto para el ejercicio 2012.

El inmovilizado totalmente amortizado al final de este periodo, asciende aproximadamente a 123 miles de euros.

Al cierre del periodo semestral la Sociedad no tenía adquiridos compromisos por inversiones en inmovilizaciones materiales por importe significativo.

Al cierre del primer semestre del ejercicio 2011, el coste del inmovilizado desglosado por actividades es el siguiente:

	Euros		
	2011		
Actividad:	Valores	Arrendamiento	Agrícola
Terrenos	-	-	537.517,98
Construcciones	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	3.114,65	76.623,68
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	15.469,22	88.531,74	15.196,14
Otro inmovilizado	14.037,23	1.629,41	269.061,09
Inmovilizado en curso	-	-	206.628,59
Total	29.506,45	93.275,80	1.105.027,48

Al cierre del primer semestre de 2011, no existían elementos sujetos a garantías, hipotecados o entregados en concepto de aval.

Las coberturas de seguros establecidas por la Sociedad sobre su inmovilizado material cubren su práctica totalidad.

6. Inversiones inmobiliarias

La información más significativa que afecta a este epígrafe, ha sido el siguiente:

	Euros
	Saldo
Coste:	
Terrenos	1.128,94
Construcciones	457.368,69
	458.497,63
Amortización acumulada:	
Construcciones	(154.458,46)
	(154.458,46)
Saldo neto	304.039,17

Durante el primer semestre de 2011 no se han producido gastos ni ingresos significativos relacionados con las inversiones inmobiliarias de la Sociedad.

Al cierre del primer semestre de 2011 no existía ningún tipo de restricción para la realización de nuevas inversiones inmobiliarias ni para el cobro de los ingresos derivados de las mismas ni tampoco en relación con los recursos obtenidos de una posible enajenación, así como ninguna obligación contractual para la adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias o para reparaciones, mantenimiento o mejoras de ningún tipo.

La Sociedad no tenía inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 30 de junio de 2011.

La Sociedad mantiene asegurados los elementos que componen su inversión inmobiliaria al 30 de junio de 2011.

7. Arrendamientos operativos

Arrendador

En su posición de arrendador y propietario, el único contrato de arrendamiento operativo que tiene la Sociedad al cierre del primer semestre de 2011, es el siguiente:

Alquiler de un edificio rústico, en la Partida de La Masía del Carmen, ubicada en el término de Masarrochos (Valencia). El contrato de arrendamiento se inició el 1 de julio de 1991 y la duración del mismo es de 15 años, prorrogable por un periodo adicional de otros 15 años. El coste de este inmueble se encuentra registrado en el epígrafe "Construcciones" del capítulo "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación adjunto.

Arrendatario

Las oficinas e instalaciones donde la Sociedad realiza su actividad operativa se utilizan en régimen de arrendamiento mediante contrato con empresa vinculada. Durante el primer semestre 2011, la Sociedad ha prorrogado por una anualidad el contrato de alquiler de dichas oficinas. El importe del gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2011 por este arrendamiento, asciende a 6.515,40 euros.

8. Inversiones financieras (largo y corto plazo) y efectivo y otros activos líquidos equivalentes

a) Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” al cierre del primer semestre de 2011 es el siguiente (en euros):

	Activos Disponibles para la Venta
	2011
Instrumentos de patrimonio	27.109,72
Provisiones	(9.220,56)
Total	17.889,16

Los activos disponibles para la venta incluyen participaciones minoritarias en empresas no cotizadas y en una sociedad cotizada (CVNE, S.A.). En el presente ejercicio no se han considerado variaciones en el valor razonable de dichos activos por no ser significativas.

El saldo de “Otros activos financieros” está compuesto por fianzas con vencimiento en el ejercicio 2013.

b) Inversiones financieras a corto plazo

El saldo del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” al cierre del primer semestre de 2011 corresponde, fundamentalmente, al coste de adquisición de acciones de una sociedad cotizada, CLEOP, S.A., que se espera enajenar en el corto plazo y a partidas a cobrar a corto plazo por dividendos pendientes de cobro.

c) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica, la tipología de sus clientes, la baja concentración del riesgo de crédito, etc.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La tesorería de la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la Sociedad no se ve afectada al realizar todas sus operaciones en euros.

La Sociedad sigue la política de no utilizar instrumentos financieros derivados ni realizar operaciones de cobertura.

d) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al cierre del primer semestre de 2011, el saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se corresponde, en su práctica totalidad, con los saldos líquidos disponibles de las cuentas corrientes mantenidas

por la Sociedad en entidades financieras de elevada solvencia. Estos saldos financieros están retribuidos a tipos de mercado.

9. Patrimonio Neto y Fondos propios

Capital social

El capital social al cierre del primer semestre de 2011 asciende a 1.521.709 euros, representado por 1.521.709 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, son ordinarias y están admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Valencia, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

Las participaciones en capital poseídas por otras empresas directamente, igual o superior al 10%, al 30 de junio de 2011, son las siguientes:

Sociedad	% Participación
Desperta - Ferro, S.L.	14,96%
Sambori, S.L.	14,96%
Zaragüell, S.L.	14,96%

Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la cuenta "Prima de emisión" para ampliar el capital y no establece restricción específica en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al 30 de junio de 2011, esta reserva se encontraba totalmente constituida.

Reserva de Revalorización Real Decreto Ley 7/1996

Una vez que la Agencia Tributaria efectuó en el ejercicio 1999 la comprobación de los saldos de esta cuenta, la Sociedad puede destinar los mismos, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

El saldo de esta reserva al cierre del primer semestre 2011, asciende a 121.020,40 euros.

Acciones propias

Con fecha 19 de junio de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó revocar la autorización al Consejo de Administración de fecha 26 de junio de 2006 para adquirir acciones de la propia Sociedad, y conferir una nueva autorización al Consejo de Administración, por plazo de dieciocho meses, a fin de poder adquirir acciones de la propia Sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representasen el 5% del capital social suscrito, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros.

En fecha 8 de octubre de 2007, la Sociedad adquirió en virtud de este acto 290 acciones, que representan el 0,019% del capital social, con un valor nominal de 1 euro y un precio de adquisición de 119 euros.

Dicha autorización fue renovada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de junio de 2008 y posteriormente en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 22 de junio de 2009, otorgando al Consejo de Administración una nueva autorización por un plazo de 5 años, a fin de poder adquirir acciones de la propia compañía en la Bolsa de Valores de Valencia, hasta el número máximo de acciones que representase el 10% del capital social suscrito en cada momento, al cambio mínimo del nominal y máximo de 150 euros, así como para enajenarlas y realizar con ellas cuantos negocios jurídicos estén legalmente permitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Entre noviembre y diciembre del ejercicio 2010, la Sociedad ha adquirido en virtud de esta autorización 19.236 acciones, que representan el 1,26% del capital social, con un valor nominal de 1 euro y un precio de adquisición medio de 73,55 euros. El saldo de la reserva por adquisición de acciones propias asciende al cierre del ejercicio 2010 a 1.436.164,19 (34.727,18 euros en 2009), con un total de 19.526 acciones, a un precio de adquisición medio de 73,57, que representa el 1,28% el capital social.

Durante el primer semestre de 2011 no se han adquirido acciones propias.

A la fecha de emisión de estas notas explicativas, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

Otras reservas

La totalidad del saldo de "Reservas voluntarias", que al cierre del primer semestre de 2011, asciende a 9.303.180,16 euros, son de libre disposición.

10. Deudas a corto plazo

Deudas con entidades de crédito

La Sociedad no mantiene deudas con entidades de crédito al 30 de junio de 2011.

11. Administraciones Públicas y Situación fiscal

a) *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros
	2011
Hacienda Pública, deudora por IVA	2.663,03
Hacienda Pública, deudora por IS	27.025,03
Total	30.720,69

Saldos acreedores

	Euros
	2011
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	14.072,86
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	7.238,00
Total	21.310,86

b) *Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras*

En septiembre de 2001 las autoridades fiscales concluyeron su inspección parcial sobre las declaraciones por los Impuestos sobre Sociedades de la Sociedad y de las sociedades absorbidas Del Dongo, S.A. y Dos de Dibu, S.A. relativas a los ejercicios 1996 a 2000, ambos inclusive. Como resultado de dicha inspección se levantaron actas por importe de 508.954,01 euros que fueron recurridas por la Sociedad en su totalidad. En octubre de 2004 el Tribunal Económico-Administrativo Regional notificó la anulación de los acuerdos de propuesta de liquidación emitidos por la A.E.A.T. de Valencia, objeto de los recursos presentados por la Sociedad. No obstante, con fecha 16 de diciembre de 2004 la Administración recurrió al alza ante el Tribunal Económico-

Administrativo Central (TEAC) la citada resolución del TEAR, habiendo sido notificada a la Sociedad el de 16 de julio de 2007 la resolución de dichos recursos, notificando la desestimación de los recursos de alzada y confirmando las resoluciones anulatorias del TEAR.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad recibió de la Agencia Tributaria la devolución de los costes de las garantías mantenidas derivadas de dicha inspección. Estas garantías fueron canceladas durante el ejercicio 2009. El ingreso registrado por la Sociedad ascendió a un importe de 122.224,33 euros y fue registrado en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010.

Con fecha 27 de febrero de 2009 se le notificó a la Sociedad por parte de la Inspección Regional de la Delegación Especial de Valencia el reinicio de actuaciones inspectoras por el Impuesto sobre Sociedades de la Sociedad y de las sociedades absorbidas Del Dongo, S.A. y Dos de Dibu, S.A. relativas a los ejercicios 1996 a 1999 por declaración de fraude de ley. Como resultado del procedimiento de comprobación del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios le fueron incoadas actas por importe de 501.339,67 euros que fueron recurridas mediante reclamación económico-administrativa en el TEAR de Valencia en fecha 31 de julio de 2009.

Al 30 de junio de 2011 dichas reclamaciones económico-administrativas se encuentran pendientes de resolución.

El balance de situación al 30 de junio de 2011 no incluye provisión alguna por esta liquidación dado que, en opinión de los Administradores de la Sociedad basados en la opinión de sus asesores fiscales y en las resoluciones emitidas hasta la fecha, el criterio aplicado por la Sociedad en la referida liquidación del Impuesto sobre Sociedades es correcto y existen suficientes fundamentos jurídicos para defender la postura de la Sociedad frente a la Administración Tributaria y, por tanto, la resolución final de los recursos que está previsto presentar será favorable a los intereses de la Sociedad.

Al 30 de junio de 2011, el importe dispuesto de avales prestados a la Sociedad por entidades financieras ante dicho organismo oficial asciende a 505.399,73 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 30 de junio de 2011 la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación y los ejercicios 1996 a 1999 y 2006 a 2010 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Durante el primer semestre de 2011 no se han producido cambios en la situación fiscal de la compañía.

12. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La totalidad del "Importe neto de la cifra de negocios" corresponde a la actividad ordinaria de la Sociedad, la cual se realiza en el ámbito territorial español. La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente al primer semestre de 2011 distribuida por categorías de actividades, es la siguiente:

	Euros
	2011
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas	316.437,95
Intereses de valores negociables y otros instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas	2.328,65
Ventas de la explotación agrícola	10.198,50
Ingresos por arrendamientos	10.397,51
Total	339.362,61

b) Aprovisionamientos

La composición del saldo de la partida "Aprovisionamientos" que aparece en el debe de la cuenta de pérdidas y ganancias del primer semestre de 2011, es la siguiente:

	Euros
	2011
Compra de mercaderías	5.172,27
Total	5.172,27

La totalidad de las compras efectuadas por la Sociedad durante el primer semestre de 2011, se han realizado en territorio nacional.

c) Gastos de personal y cargas sociales

El saldo del epígrafe "Gastos de personal" del primer semestre de 2011, presenta la siguiente composición:

	Euros
	2011
Sueldos, salarios y asimilados	129.386,40
Seguridad Social	52.967,92
Otros gastos sociales	14.424,00
Total	196.778,32

El epígrafe de otros gastos sociales incluye las retribuciones percibidas por los Administradores en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración por importe de 14.424,00 euros.

13. Operaciones con partes vinculadas

a) Operaciones con vinculadas

La Sociedad no ha realizado operaciones con partes vinculadas ni mantiene saldos con las mismas al cierre del primer semestre de 2011, salvo los ingresos financieros provenientes de la actividad ordinaria de la Sociedad descritos en la Nota 12-a, y los ingresos y gastos por arrendamientos descritos en la Nota 7.

b) Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas por todos los conceptos durante el primer semestre de 2011, por los miembros del Órgano de Administración (integrado por tres hombres y dos mujeres al 30 de junio de 2011) han ascendido a 14.424,00 euros.

No se han producido indemnizaciones por ceses o despidos de ninguno de los miembros del Órgano de Administración o de Dirección de la Sociedad durante el ejercicio.

La Sociedad no ha asumido obligación alguna por cuenta de los miembros del Órgano de Administración. Asimismo, no existe obligación alguna contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración, ni de la Alta Dirección.

c) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en su artículo 229, con el fin de evitar situaciones de conflicto de intereses, los Administradores de la Sociedad han informado, tanto por ellos mismo como por las personas vinculadas a la misma, y hasta donde alcanza su conocimiento, que no han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A., ni han desempeñado funciones de administración o dirección en sociedades de dichas características, ni han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
Dña. Agnès Borel Lemonnier	Libertas 7, S.A.	Gestión de inversiones financieras y promoción inmobiliaria	2,229 %	Presidenta
D. Salvador Castellano Vilar	Libertas 7, S.A.	Gestión de inversiones financieras y promoción inmobiliaria	0,0004 %	-
D. Antonio Bafalgón Hernandez	Libertas 7, S.A.	Gestión de inversiones financieras y promoción inmobiliaria	0,0037 %	-

Asimismo, respecto de las actividades realizadas por parte de los miembros del Consejo de Administración en las empresas asociadas, no se ha considerado necesario su detalle dado, que bien su actividad principal es diferente (Dibu, S.A. y Portal de Valldigna, S.A.) o no han tenido una actividad significativa durante el primer semestre de 2011.

d) Estructura financiera

La Sociedad presenta un elevado nivel de autofinanciación, cubriendo el resto de sus necesidades financieras, fundamentalmente, mediante financiación puntual prestada por entidades financieras. La Sociedad muestra fondo de maniobra positivo al 30 de junio de 2011. Los Administradores de la Sociedad consideran que el nivel disponible en la tesorería permite la adecuada gestión de las necesidades financieras de la Sociedad.

14. Información sobre medio ambiente

Al final del primer semestre de 2011 la Sociedad no dispone, dentro de su inmovilizado material, de elementos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente.

Los gastos ordinarios incurridos durante el primer semestre de 2011, cuyo fin ha sido la protección y mejora del medio ambiente, se encuentran reflejados en la estructura general de costes de la Sociedad, dentro de la partida de gastos de explotación. La Sociedad no ha incurrido en gastos significativos con este destino.

Los Administradores de la Sociedad no han considerado necesario efectuar ningún tipo de provisión correspondiente a actuaciones medioambientales por considerar que no existen contingencias relacionadas con su protección o mejora, dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad.

15. Otra información

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el primer semestre de 2011, detallado por categorías laborales y sexos, que no difiere significativamente de la plantilla al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	Número Medio de Empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	1	-	1
Personal técnico y mandos intermedios	1	1	2
Personal de administración	1	2	3
Personal obrero	1	1	2
Total	4	4	8

b) Honorarios de auditoría

Durante el primer semestre de 2011, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas, han ascendido a 4.900 euros, no habiendo facturado importe adicional alguno por cualquier otro servicio.

c) Acuerdos fuera de balance

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la presente información, en su caso, que resulten significativos para determinar la posición financiera de la Sociedad.

d) Operaciones acogidas al Régimen fiscal de fusiones de la Ley 43/95

Operaciones propias

La Sociedad tiene referenciada la información relativa a una operación acogida al régimen especial de fusiones, en las memorias de las cuentas anuales del ejercicio 1998 y del ejercicio 2001.

Operaciones que afectan a la Sociedad como socio de otra entidad

La Sociedad tiene referenciada la información relativa a una operación acogida al régimen especial de fusiones, que le afecta a una entidad de la que es socio Finanzas e Inversiones Valencianas, S.A. en la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2001.

e) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

Los Administradores de la Sociedad han considerado que conforme a su interpretación de la normativa en vigor las obligaciones derivadas de la Ley son de aplicación para contratos suscritos a partir del 7 de julio de 2010, fecha de entrada en vigor de la norma. De acuerdo con esta interpretación, al 30 de junio de 2011 no existe saldo pendiente de pago de naturaleza comercial que acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago.